



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR

ANUNCIO de 25 de julio de 2011 por el que se somete a información pública el acuerdo de declaración de viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 8 del Plan General Municipal. (2011082674)

El Pleno del Ayuntamiento, en Sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de julio de 2011, en respuesta a la consulta previa sobre viabilidad de la actuación urbanizadora en la Unidad de Actuación n.º 8 del Plan General Municipal de Bohonal de Ibor (Cáceres) suscrita por Don Elías Cepeda Martín, Don Cleofe Martín Martín y Don Afrodisio García Martín y el Arquitecto Don Miguel Ángel Sánchez Blázquez, acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la unidad de actuación, determinando la forma de gestión indirecta y como sistema de ejecución el de concertación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución, correspondiente, junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos por dicha Ley en sus artículos 134 y siguientes.

Bohonal de Ibor, a 25 de julio de 2011. El Alcalde, ISIDORO DÍAZ GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 21 de julio de 2011 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso por movilidad, para cubrir cuatro plazas de Agente de la Policía Local. (2011082692)

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Cáceres, que a continuación se relacionan, se han publicado íntegramente las Bases, para cubrir las siguientes plazas vacantes en la Plantilla Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

BOP de Cáceres n.º 74, de 15 de abril de 2011:

- Bases para cubrir 4 plazas de Agente de la Policía Local (Funcionario de carrera), Grupo C1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, mediante el Sistema de Concurso de Méritos por Movilidad.



BOP de Cáceres n.º 109, de 8 de junio de 2011:

— Corrección de errores a la Base 2.ª publicadas en el BOP de Cáceres de fecha 15/04/2011:

BOP de Cáceres n.º 137, de 18 de julio de 2011:

— Corrección de errores a la Base 2.ª publicadas en el BOP de Cáceres de fecha 15/04/2011.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, una vez anunciadas las bases en el Diario Oficial de Extremadura.

Plasencia, a 21 de julio de 2011. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES

ANUNCIO de 28 de julio de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1 del Plan General Municipal. (2011082754)

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 de julio de 2011 la modificación n.º 1 del Plan General Municipal de esta localidad, por el presente se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura a efectos de reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Valdefuentes, a 28 de julio de 2011. El Alcalde, ÁLVARO ARIAS RUBIO.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 22 de julio de 2011 sobre notificación de acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2011ED0303)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con Residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi Notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 110 m².